



INSTITUCION EDUCATIVA DINDALITO CENTRO ESPINAL TOLIMA

APROBADO POR RESOLUCION SED-TOLIMA No.4075 DEL 14 DE JUNIO DE /2018

NIVELES: PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICO

RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN No. 02415 del 29 ABRIL de 2011

NIT. 809.001.546-9

DANE 273268000476

Correo iedindalitocentro7@gmail.com

Cel: 3123177054 - 311-8395522

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DINDALITO CENTRO DE EL ESPINAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que la Institución Educativa Dindalito Centro, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 “ Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento”.

Certifica que el contrato N° 3 de mayo 17 de 2024, cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN ASESORÍA CONTABLE PARA EL ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DURANTE 228 DIAS DE LA VIGENCIA 2024, no se solicitó al contratista póliza de garantías ya que el contrato es inferior a 20 SMLMV.

El Espinal, Mayo 17 de 2024

ORIGINAL FIRMADO

MARIA YULIANA TRIANA FORERO

Rectora Ordenadora del gasto